

De la necesidad, virtud. Moral pública y orden político en México

Fernando Escalante Gonzalbo

EN EL AÑO DE 1855, el español Juan Rico y Amat escribía:

Lo que más abunda en el mar de la política son los piratas y contrabandistas. Los primeros se apoderan con frecuencia del bergantín nacional, que lo saquean sin compasión, y los segundos llevan cargados sus barcos de principios políticos y otros géneros de contrabando, de cuyo comercio sacan grandes ventajas.¹

Lo curioso es que el texto, como casi todo su *Diccionario de los políticos...*, pueda entenderse hoy e incluso sirva la broma para hablar de los políticos del día en casi cualquier parte. Por definición los políticos son hipócritas, oportunistas, ambiciosos y faltos de escrúpulos. ¿Qué son, pues, o qué quieren los millones que —a pesar de todo— los obedecen?

Desde luego, lá hostilidad hacia la política es casi una constante en el occidente moderno, porque es constante también el divorcio entre las necesidades prácticas del gobierno y del modelo cívico con que se quiere justificar.² Pero eso quiere decir, entre otras cosas, que la fantasía de la burocratización total del dominio es eso, una fantasía, y que la dócil indefensión de los ciudadanos “atomizados” es, por lo menos, dudosa.

La disposición moral que caracteriza al *ciudadano* es, y lo ha sido siempre, una quimera. Útil para dar forma a las instituciones políticas, pero no para describir comportamientos, motivos e intenciones.³ Del mis-

¹ Juan Rico y Amat, *Diccionario de los políticos para divertimento de los que ya lo hayan sido y enseñanza de los que aun quieren serlo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1990, p. 279.

² He procurado explorar las razones de esto en Escalante, “Sobre el significado político de la corrupción”, *Política y gobierno*, CIDE, vol.I, núm.I, 1994.

³ Por cuya razón, la mayor parte de la ciencia política del siglo xx se ha dedicado a

mo modo, las hipótesis sobre la voluntad general, el gobierno del pueblo y demás, ayudan para definir ciertos márgenes de acción y para justificar los mecanismos de que se sirven los políticos, pero no explican ni qué deben hacer ni cómo han de hacerlo.⁴

El problema importante, sin embargo, sigue en pie. Ortega decía que en pocas cosas estaban de acuerdo los españoles como en su “repugnancia hacia los políticos”, y se aventuraba a conjeturar que en el político se condenaba la necesidad de negociar, de pactar, la necesidad de “contar con los demás”.⁵ Pero tal vez haya algo más; tal vez no se despreciara tanto la negociación misma, como las formas particulares de la negociación política.

Porque Ortega pensaba, cuando escribió aquello, en la España de la Restauración, en un orden político que había conseguido la estabilidad a cambio de la corrupción administrativa y del manejo fraudulento de los procesos electorales.⁶ Una solución, por cierto, en mucho similar a la que encontró entonces para México el general Porfirio Díaz: uno más de una serie de arreglos de equilibrio inestable que, como en España, mantenían el control político al margen de la ley.

No se puede afirmar con certeza casi nada en este terreno, pero sí que en las formas de construcción de lo político arraigan los sistemas morales que dan sentido a la vida pública. Y ahí se manifiesta una contradicción muy curiosa: la política, incluso en sus aspectos más turbios, es indispensable⁷, pero resulta también, para la opinión común, injustificable. De un lado, pues, el lenguaje de la necesidad; del otro, el de la virtud. Una oposición que hace inexplicable la obediencia, a menos que pueda reconstruirse la trama de la “otra virtud”. Tal pretendo hacer en las páginas que siguen.

Por supuesto, no estoy hablando del “peso del pasado”, no de un lastre del que cupiera desembarazarse, ni de un obstáculo para el “desarrollo político”. Busco las raíces de una estructura, una forma de organi-

explorar los motivos “reales” de la participación, las razones “reales” del voto, los mecanismos “reales” de gestión de la obediencia...

⁴ Una tarea complicada, por cierto, y cuyos resultados no suelen ser muy bien recibidos; indispensable, sin embargo, a mi juicio. Sobre ello he escrito recientemente un librito que acaso aclare un poco lo que digo: Escalante, *El Principito*, México, Cal y Arena, 1995.

⁵ José Ortega y Gasset, *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1972, pp. 79-80.

⁶ José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977, *passim*.

⁷ Confío en que las reflexiones que siguen sirvan para justificar la afirmación, al menos por ahora, respecto al orden mexicano de los últimos dos siglos.

zación de lo político... con la misma validez y los mismos horizontes que otra cualquiera; y que, como las otras, puede dar lugar a regímenes tiránicos o consensuales, más rígidos o más flexibles, eficaces o desarreglados.

Hablo, sobre todo, de los políticos y sus virtudes porque pretendo hacer explicable la obediencia y la problemática legitimidad de su dominio. Pero la hipótesis general de mi argumento es algo más general: la clase política cumple con una función indispensable de intermediación entre los intereses de la sociedad y las exigencias del Estado; su lugar, sin embargo, no puede ser reconocido por el discurso ideológico dominante, que quiere que la *ciudadanía* estructure el conjunto de las relaciones políticas.

Grandes esperanzas

Una nota muy característica del siglo XIX mexicano es el pesimismo de la clase política y, en general, de los grupos urbanos letrados. La vaga conciencia de una “minoridad culpable” que sin mucha dificultad puede rastrearse hasta la fecha.

La independencia había producido una especie de euforia, que en poco tiempo se trocó en desaliento, en escepticismo, incluso en desesperación. Por cierto que había razones bastantes para ello, pero las quejas son también síntoma de otras cosas.

Muchos había que sentían y decían que el país no tenía remedio; muchos que pensaban en emigrar y muchos que de hecho viajaban a Europa en busca de la “civilización”. Y en el fondo de su desconsuelo estaba casi siempre la convicción de que la raíz de todos los males estaba en la “inmoralidad”.

Al conocer la derrota frente a Estados Unidos en 1847, el secretario de Relaciones escribía: “Todo, todo lo hemos perdido menos el honor; porque éste hace muy largo tiempo que nos dejó”.⁸ Algunos años después el general Tornel veía al país convertido en “el ludibrio y el escarnio del universo”,⁹ y otros más decían que era “una torre de Babel, y latrocinio y maldad...”,¹⁰ o que estaba perseguido por un “sino maldito”

⁸ José Fernando Ramírez, *México durante su guerra con los Estados Unidos*, México, Porrúa, 1974, en Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, p. 539.

⁹ José María Tornel, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana (1852)*, México, INEHRM, 1987, p.12.

¹⁰ Carta de Francisco Pacheco al Gral. Santiago Blanco, 26 de agosto de 1855, en *La Revolución de Ayutla según el archivo del General Doblado*, México, Porrúa, 1974, en Genaro García, Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, p. 188.

que lo hacía víctima “del robo, del pillaje, de la prostitución y de la inmoralidad”.¹¹

En todos ellos, y en los demás que opinaban de modo similar, el desaliento partía de una confusa asociación entre la política y la inmoralidad. No con el resignado escepticismo del talante liberal, sino más bien con el afán regeneracionista jacobino o ultramontano. En la manera clásica de razonar, la mezquina política cotidiana, de arreglos y componendas, se opone a una forma orgánica, racional o providencial del gobierno. Algo inevitable, dicho sea de paso, puesto que las justificaciones morales del dominio, sean tradicionalistas, democráticas o revolucionarias, imaginan un universo enteramente transparente, de principios inequívocos, tajantes, que rara vez deja lugar para las turbias necesidades de la política.

Empeñados en ello, los liberales buscaron una explicación de la inmoralidad en la “herencia colonial” y en la falta de preparación para la vida cívica; los conservadores culparon al disoluto “espíritu del siglo”, pero el pesimismo de unos y otros estaba orientado por la misma fantasía: la del orden cívico tal como se imaginaba que era en Europa o en Estados Unidos.

Las formas constitucionales, desde 1824, prefiguraban un orden republicano, democrático y liberal; y ni siquiera las dos constituciones conservadoras de 1836 y 1843 se separaron mucho del modelo. En la práctica, sin embargo, la opinión pública era formada por una prensa venal, las elecciones eran manejadas por caciques y prefectos; sobre cualquier ley se imponía la influencia de un político oportunista o el misterioso amparo de una logia, cuando no el interés de un magistrado corrupto. Y cada tanto, por cualquier motivo y casi sin motivo, un golpe de Estado, un pronunciamiento o una rebelión.

Todo eso, visto desde la moral ciudadana, sólo podía ser *corrupción*, inmoralidad. Cosa que, por cierto, hacía que el fatalismo estuviese justificado, que fuera incluso razonable.

A la distancia, sin embargo, la solución es poco satisfactoria. Porque en ese aparente caos de desvergüenza y mala fe, hay un orden; la “inmoralidad” resulta previsible, porque obedece a formas habituales muy bien definidas, conocidas y aceptadas.

Aquí interesa una breve digresión. Hace algún tiempo se criticaban las instituciones democrático-liberales por ser únicamente *formales*; con una ingenuidad simétrica, hoy se las defiende también por ser sólo eso; reglas formales de procedimiento. Hace dos siglos, sin embargo, quienes

¹¹ Manuel Siliceo a Manuel Doblado, 17 de noviembre de 1855, *Los gobiernos de Álvarez y Comonfort según el archivo del General Doblado*, México, Porrúa, 1974, p.414.

imaginaron el modelo tenían claro que sus formas exigían un contenido específico: una moral cívica.

Montesquieu decía que “las costumbres de un pueblo esclavo son parte de su esclavitud; las de un pueblo libre son parte de su libertad”.¹² Y en el mismo sentido, Rousseau hablaba de una clase de leyes que se graba “en el corazón de los ciudadanos”, y que forma “la verdadera constitución del Estado”.¹³ Eso es la moral pública, una estructura de usos, de costumbres que dan forma y sentido al orden político, y que se aparecen, más que como imperativos explícitos, como reglas fácticas sobre el orden del mundo.

La moral y la autoridad tienen un mismo origen práctico, en el saber habitual de la manera correcta de hacer las cosas. De modo que el Estado no se impone como una fuerza ajena, sino que arraiga en las formas sociales de lo político.¹⁴

Ahí es posible reconocer la naturaleza de la “inmoralidad” mexicana: existía un orden y, por tanto, formas de autoridad reconocidas y eficientes; pero ese orden y esa estructura moral no servían para respaldar a un Estado republicano e individualista como el que suponían las constituciones. Tampoco a un Estado monárquico, dicho sea de paso.

El proyecto explícito de la clase política fue, a lo largo de todo el siglo, crear ciudadanos, dar legitimidad y eficacia a un Estado de derecho, democrático y liberal. En la práctica, sin embargo, el orden se reproducía por mecanismos comunitarios, corporativos, señoriales, clientelistas, que desvirtuaban por sistema las instituciones jurídicas.¹⁵ Una contradicción que no podía salvarse porque ni era practicable el orden cívico, ni podía renunciarse al discurso republicano, democrático y liberal.

Desde luego, para mantener el control del territorio con una mínima estabilidad, la clase política debía reposar sobre esos otros mecanismos; otra cosa hubiese sido suicida. Lo curioso es esa especie de “enajenación” ideológica que los hacía tan pesimistas; a pesar de que ellos mismos fabricaban sus elecciones, usaban los cargos con un sentido patrimonial y manejaban con indudable destreza sus clientelas, nunca dejaron

¹² Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Madrid, Tecnos, 1987, Lib. XIX, Cap. XXVII, p. 214.

¹³ Jean-Jacques Rousseau, *Del contrato social*, Madrid, Alianza, 1985, Lib. II, Cap. XII, p. 60.

¹⁴ Sobre esto, ver Peter Winch, “La autoridad” en A. Quinton, *Filosofía política*, México, FCE, 1974, pp. 155 y ss.

¹⁵ Una situación, siempre hay que repetirlo, que no era única. La ciudadanía fue un remoto —y problemático— modelo ideológico para todo occidente durante el siglo XIX, pero nunca una realidad efectiva.

de quejarse de la inmoralidad que hacía imposible el orden cívico. Podría decirse que eran hipócritas y lo serían, sin duda, pero el adjetivo no sirve como explicación.

El nuevo orden político

La independencia política se consiguió en México en 1821, después de una serie de guerras que casi duraron diez años. De modo que el siglo se inició con largos y lentos procesos de destrucción económica y, sobre todo, política.

En las minas del centro del país se había dejado de trabajar desde la segunda década del siglo, y las haciendas se vieron reducidas a producir para mínimos mercados locales y regionales, de modo que la economía entró en un periodo de estancamiento de más de 50 años.¹⁶ Antiguos guerrilleros insurgentes y bandidos se hicieron fuertes en numerosas regiones, y a veces consolidaron cacicazgos que habrían de durar por el resto del siglo: eran la raíz de las nuevas formas de autoridad.

Entre tanto, el triste imperio de Iturbide terminó de destruir el principio monárquico en pocos meses, y con él se rompió el vínculo básico de la obediencia política. Todas las demás instituciones estatales de la colonia irían sin mucha tardanza por el mismo camino.

Con la independencia había triunfado una reacción masiva de los cuerpos tradicionalmente privilegiados y de los poderes locales contra el proceso de “modernización” política iniciado por los Borbones. La suya había sido una ofensiva contra el Estado como institución, y el nuevo orden habría de acusar siempre las huellas de ese origen.¹⁷

La construcción de un Estado moderno no estaba en el interés de nadie, salvo acaso de una parte de la clase política. Los pueblos campesinos, los hacendados y los militares, buscaban su espacio en otro tipo de orden, donde pudieran mantener sus privilegios o aumentar su capacidad de acción; ni pedían ni aceptaban las formas individualistas de participación del modelo cívico. Ni pedían ni aceptaban la igualdad jurídica ni los procedimientos democráticos convencionales.

El Estado colonial se había apoyado sobre un complicado sistema de intermediación. No con una lógica de agregación de intereses en competencia, sino una de equilibrio y negociación entre cuerpos con privilegios

¹⁶ Ver, sobre esto, John H. Coatsworth, *Los orígenes del atraso*, México, Alianza, 1990, *passim*.

¹⁷ Antonio Annino, “El pacto y la norma: los orígenes de la legalidad oligárquica en México”, en *Historias*, núm. 5, enero-marzo, 1985, p. 5 y *passim*.

particulares, entre potestades eclesiásticas y civiles, entre culturas e identidades distintas. Jerárquico y corporativo como era, tenía como principio de dominio y de gestión el reconocimiento jurídico de las diferencias.¹⁸ Y en ello fundaba la unidad política.

Todo ese aparato, sin embargo, fue desmantelado en los primeros años de vida independiente. Y a cambio se impusieron, con un extraño optimismo, formas republicanas, individualistas y democráticas del todo inoperantes, no por falta de práctica, sino porque desconocían la estructura de la moral pública sobre la que debían descansar. Sin repúblicas de indios, sin corporaciones, sin el viejo sistema de privilegios y sin castas, las formas del orden y el conflicto no podían reproducirse. El Estado ya no podía ser un intermediario eficaz, ni encontraría en todo el siglo formas jurídicas capaces de organizar la representación política.

Por fuerza, comunidades, pueblos regiones enteras buscaron la protección de los “hombres fuertes”, ya fuesen grandes hacendados, jefes militares, antiguos insurgentes, caciques o intermediarios de todo tipo.¹⁹ Las autoridades locales se debían a ellos, y mantenían vínculos muy débiles con el gobierno central, mientras gestionaban el orden cotidiano sin mucho respeto por el espíritu de la ley, aunque con curiosos escrúpulos sobre sus formas.²⁰

Los hacendados, los comerciantes y los “notables” desarrollaron redes familiares muy sólidas, que trenzaban el comercio con la minería, con el poder militar, con la propiedad de la tierra y con las autoridades civiles... En muchos casos, esos amplios e intrincados sistemas familiares sustituyeron a las demás instituciones sociales que habían sido desmanteladas.²¹

De ese modo, la sociedad fue construyendo su propio orden, su propia forma de hacer política: con fuertes lealtades locales, con relaciones clientelistas y señoriales, con vínculos personales y sistemas de recipro-

¹⁸ Howard J. Wiarda, “Law and political development in Latin America: a framework for analysis”, en Wiarda (ed.), *Politics and social change in Latin America*, op.cit., passim. Hay que recordar que los órdenes jerárquicos no son excluyentes ni intolerantes, como suele pensarse, sino al contrario, inclusivos y tolerantes por esencia. Ver, sobre esto, Louis Dumont, *Homo hierarchicus*, Madrid, Aguilar, 1970, passim.

¹⁹ Es la situación de inseguridad típica que explica, según Gambetta, la formación de redes “mafiosas”. Sobre la plausible generalidad del modelo véase Federico Varese, “Is Sicily the future of Russia? Private protection and the rise of the Russian Mafia”, *Archives européennes de Sociologie*, T. XXXV, núm. 2, 1994.

²⁰ Por lo general, las autoridades federales procuraban darle forma y cobertura legal a las arbitrariedades de los caciques locales, cuando éstos no se preocupaban por ello.

²¹ Ver Diana Balmori, Stuart Voss y Miles Wortmann, *Las alianzas de familias y la creación del país en América Latina*. México, FCE., 1990, pp. 38 y ss.

cidad. Siempre habrá que insistir en que aquello no era el caos, ni la anarquía, aunque el Estado no pudiese imponer su lógica.

La precariedad del mercado y la inseguridad hacían difícil, si no imposible, la estructuración individualista del espacio privado. Al mismo tiempo, esa situación hacía que la intervención pública fuese una condición para el éxito empresarial, porque limitaba al menos parte de la incertidumbre, y de manera general, una garantía necesaria para la subsistencia de cualesquiera intereses particulares. La separación de esferas y competencias públicas y privadas era dudosa y, para los supuestos del modelo cívico, insostenible.

La sociedad mexicana seguía siendo una reunión de mundos diferentes, de cuerpos con pretensiones particularistas, de autoridades en competencia. Lo que no hubo más fue un sistema jurídico que ordenase formalmente sus conflictos. Los mecanismos de intermediación surgieron de manera espontánea, y se reprodujeron al margen del derecho.

Con todo, el Estado sobrevivió; y ni siquiera hubo intentos separatistas de importancia. El conjunto de formas de organización de la política local mantuvo una cierta coherencia, y fundó de hecho un orden político, con una relación ambigua pero permanente con el Estado; porque su autoridad era un recurso más en los conflictos, un instrumento útil.

No existía, desde luego, un vínculo genérico que subordinase a los ciudadanos, como individuos; el gobierno debía ser negociado con los intermediarios, que usaban los recursos públicos —jurídicos, financieros y militares— para amparar a su propia red y mantener así su posición. La paradoja es sólo aparente: el Estado mantenía el sistema informal de intermediación, porque sobre él se apoyaba la única forma de obediencia política posible.

Conviene aquí una nueva digresión. La situación es menos extraña de lo que puede parecer a primera vista. A pesar de lo que imagine el discurso habitual, la política no se reduce, en ninguna parte, a la oposición mecánica de Estado y sociedad; entre ambos, gestionando su relación, reduciendo la complejidad social y poniendo en acción al Estado, está siempre la *clase política*. Con diferencias tan notables como se quiera, de un país a otro, de una época a otra, pero también con una identidad radical fácilmente reconocible.

Acaso la variable fundamental para entender la singularidad del caso mexicano sea la relativa *autonomía* de la clase política, es decir, su capacidad para producir orden al margen de la institución estatal, y su capacidad para imponer arreglos sin obedecer, automáticamente, a un solo grupo de intereses.

Retomo mi argumento. Los intermediarios mexicanos decimonónicos no tenían una autoridad definitiva, aquél no era un orden “feudal” en nin-

gún sentido. Pero tenían la capacidad para gestionar ciertos intereses particulares ante el Estado y para garantizar el cumplimiento de los arreglos políticos: un intermediario conseguía votos o soldados, créditos y manifiestos, porque a cambio podía ofrecer no sólo, sino privilegios, seguridad, empleos.

Desde luego, los intermediarios eran personajes poco simpáticos, porque en ellos encarnaba la “barbarie” que hacía imposible el orden cívico. Sin embargo, fueron ellos quienes mantuvieron la unidad política, y quienes le dieron su precaria vida al Estado nacional. Algunos eran caudillos populares como Juan Álvarez; otros, turbios negociantes como el canónigo Irisarri; algunos consiguieron fama bastante para llegar a nuestros días, y de otros quedan apenas referencias en algunos documentos. Pero todos tenían en común una posición privilegiada, que les permitía *parasitar* la relación, siempre áspera, entre la autoridad formal y la sociedad, entre las exigencias de la ley y las necesidades del control político.

En un sentido muy estricto eran, en efecto, parásitos; como en formas acaso similares lo fueron los mafiosos sicilianos del siglo XIX, o los caciques españoles.²² Pero eran también, en otro sentido: políticamente productivos. Porque de ellos dependía el orden.

El sistema de la reciprocidad

El orden político del México decimonónico no se parecía mucho al que proponía el modelo cívico. Por la autonomía de los intermediarios, por la ambigua naturaleza de la legalidad, pero sobre todo porque no era posible construir un “interés público” que resultara aceptable.

La política era la gestión y negociación de intereses particulares —comunitarios, corporativos y locales...— que no aspiraban a ser “generales”: que no pretendían traducirse en leyes uniformes ni se proponían como fórmulas de interés público. Los intermediarios, en consecuencia, no buscaban imponer nuevas leyes, sino negociar el espacio de supervivencia de su red dentro del sistema jurídico (o al margen de él, cuando hacía falta).

Entonces, era lógico que se hiciera un uso patrimonial de los puestos y recursos públicos. Pero, vayamos más despacio.

Los políticos mexicanos eran oportunistas; así los veían sus contemporáneos, y tenían razón. Transaban con sus lealtades y con sus opinio-

²² Ver Eric J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1983, “La Mafia”, *passim*.

nes, pero la intransigencia no era, no podía ser una virtud. Porque la gestión eficaz de los intereses de una red necesitaba de la *prudencia* mucho más que de la integridad. Siempre era menos costoso hacer concesiones que empeñarse en una guerra.

No habrían leído a Maquiavelo, pero hubieran estado de acuerdo con él en que “es venturoso aquel cuyo modo de proceder se ajusta a la calidad de los tiempos, y semejantemente desventurado aquel con cuyo proceder los tiempos no se ajustan”.²³ Eran, pues, mesurados y responsables. Hacían política, como aconsejaba Weber, con la cabeza, y no con ninguna otra parte del cuerpo.²⁴

La obediencia, la gestión pública las lealtades, tenían que negociarse. Y la *reciprocidad* era la forma elemental de la acción política, y una forma socialmente aceptada de la justicia. A falta de un consenso básico sobre la organización de la autoridad, el orden se fundaba en vínculos personales y negociaciones particulares: la sociedad producía sus formas de poder y orden no estatales, el Estado imponía su definición formal de lo político, y los intermediarios gestionaban la coherencia y la estabilidad.

Cualquier negociación, casi sobra decirlo, comenzaba por las decisiones sobre el control de recursos públicos. Y allí tenían las autoridades locales un buen margen de independencia. No cabían exigencias ni órdenes, porque sólo la persuasión, la transacción y el regateo podían ofrecer resultados. Según el doctor Mora, los encargados del Poder Ejecutivo apenas podían pedir, “como una especie de favor”, que los administradores les enviaran una parte de los recursos fiscales.²⁵

Lo siguiente era negociar el control de las fuerzas armadas que, ante la precariedad del orden institucional habían ido ganando autonomía. Y aunque se hable del ejército como si fuese una sola cosa, es evidente que, hasta el porfiriato, era más bien una reunión de clientelas, guerrillas y partidas más o menos sujetas a ordenanza, y obedientes a caudillos regionales o facciones con bastantes recursos.

Las tropas casi operaban como fuerzas patrimoniales, pero nunca sus jefes renunciaron al amparo del Estado. Ambiciosos eran todos ellos, aventureros, pero el espacio político definido jurídicamente les daba siempre mejores y más seguras ventajas. De otro modo, sólo podían dar en bandidos, y eso anulaba casi toda su capacidad de negociación.

²³ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, Madrid, Aguilar, 1976, cap. XXV, p. 186.

²⁴ Max Weber, “La política como vocación” en Weber, *El político y el científico*, Madrid, Alianza, 1981, pp. 153 y ss.

²⁵ José María Luis Mora, *México y sus revoluciones (1836)* México, FCE, 1986, vol. I, p. 530.

Finalmente, había que negociar el derecho. No era raro, por ejemplo, que en un conflicto agrario una comunidad tuviese derechos derivados de las leyes antiguas, que entraban en colisión con los derechos más modernos de un hacendado, y que ambos afectasen a los derechos de un cuerpo municipal. El intermediario negociaba entonces la desobediencia de las leyes; oponía a la inflexibilidad de las formas jurídicas, la necesidad política de la transigencia, de la *tolerancia*.

Benito Juárez, en 1851, cuando ocupó por primera vez un puesto de gobierno, lamentaba “la costumbre criminal y vergonzosa” de sus predecesores, de “transigir con el crimen”;²⁶ sin embargo, vergonzosa y todo, era también una forma de gobernar donde las hipótesis del modelo cívico no podían tener fundamento.

La reciprocidad era la pauta más sólida de la “inmoralidad” mexicana, aquella por la cual se compraba la suspensión de las leyes o se arreglaba una elección para controlar a una clientela, o se detenía un juicio para amparar a un “hombre necesario”. Sin embargo, debe ser evidente que el sistema de la reciprocidad política no es un mercado, aunque lo parezca. El sentido elemental del intercambio político es rigurosamente *moral*: su propósito es definir una relación.

La reciprocidad es un imperativo porque el orden descansa sobre los vínculos de obligación recíproca entre desiguales. Hay que poner a un lado la idea de obediencia, sobre todo como compromiso formal con un orden jurídico; el intercambio político depende de otra lógica. Su contenido, y sobre todo sus formas, sirven para conocer las posiciones que ambas partes guardan en un sistema jerárquico; donde ambas tienen derechos, aunque nunca los mismos.

Para la lógica de la reciprocidad, ningún grupo, o casi ninguno es del todo prescindible. Es un mecanismo de agregación, forzosamente inclusivo, aunque no todos tengan la misma capacidad ni los mismos recursos. Por eso era tan frecuente que las rebeliones terminaran “por parlamentos” (esto último, por cierto, obligaría a pensar de otro modo la naturaleza de la violencia en el orden político).

En esa estructura, la agitación controlada del “pueblo” no es simple manipulación, ni es un montaje hipócrita. Falta por saber mucho más de ello, pero sería razonable pensarla como parte de un ritual —de límites imprecisos— en la mecánica de negociación de los intermediarios.

Vuelvo a mi argumento. El uso patrimonial de los recursos públicos era la forma natural de gestión política; y otra cosa hubiese sido, si no imaginable, demasiado riesgosa.

²⁶ Benito Juárez, Exposición ante el Congreso de Oaxaca, 2 de julio de 1851, en Juárez, *Exposiciones (cómo se gobierna)*. México, INEHRM, 1987, p. 313.

Por otra parte, si podía ser un orden tolerante, era porque descansaba sobre la *impunidad* de la clase política como uno de los entendidos básicos de la vida pública. Frances Calderón de la Barca lo comentaba con cierta sorpresa a mediados del siglo: “No conozco otro país en que los partidos opuestos se tengan menos mala voluntad unos a otros. Tal parece que todo se les va en palabras”.²⁷ Y es de verdad notable.

Exceptuando en parte las guerras de Reforma, a pesar de las asonadas, las rebeliones y motines, los políticos no se mataban entre sí;²⁸ el castigo más grave —y sólo le tocó a unos cuantos— era el destierro, del que solían volver, además, en poco tiempo.

Esa fraternidad de la clase política permitió que se mantuviese el orden de la reciprocidad. Y fue probablemente la raíz más sólida de la tolerancia. Aunque hiciese a la vez imposible la integridad.

Notas finales

Hace falta saber poco del sistema político mexicano del siglo xx para entender en qué medida esta estructura ha prevalecido hasta la fecha.

Han cambiado muchas cosas, y algunas de enorme importancia, que ayudan, precisamente, a reconocer las líneas de construcción de esa estructura política de larga duración. Otra vez, no es que el “peso del pasado” detenga el desarrollo político e institucional; al contrario, se trata de que en esa historia se ha tramado el orden que ha hecho posible una forma específica de desarrollo.

En el siglo xx, por ejemplo, se ha reducido dramáticamente la autonomía de las fuerzas armadas; sin embargo, la lógica patrimonial sigue siendo su columna vertebral. El uso privado de la fuerza pública, de los recursos policiacos, por ejemplo, es sólo una consecuencia. A la vez, los procesos de negociación de un resultado electoral o del arreglo del gasto público son mucho más complejos; pero la reciprocidad sigue siendo el mecanismo básico para producir consensos sociales.

El proyecto secular de la clase política, además, sigue siendo el mismo: crear ciudadanos. Con una noción de ciudadanía que hoy incluye un conjunto de derechos económicos y sociales que hubiera sido inimagi-

²⁷ Frances Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 1974, p. 326.

²⁸ Las excepciones obvias de Guerrero e Iturbide merecen consideración aparte. Su muerte señala, de hecho, el final de las guerras de independencia y el principio del “arreglo” decimonónico, como en adelante las muertes de Carranza, Villa, Zapata y Obregón señalarían el inicio del régimen posrevolucionario.

nable en el siglo pasado. Y el problema central es el mismo. La gestión políticamente eficaz de esos derechos ha necesitado apoyarse en formas corporativas y clientelistas que, otra vez, hacen imposible la organización individualista de la vida social.

No es una fatalidad, no un destino. Pero sí la estructura desde la cual hay que pensar el futuro.

La moral que fraguó el orden político mexicano en el siglo XIX no era compatible, desde luego, con la tradición republicana clásica, porque era demasiado difícil concebir un “interés público” más allá del juego de los intereses particulares. Tampoco congeniaba con los imperativos liberales, porque, para empezar, nadie quería el dominio intransigente de la legalidad. Y no podía aceptar las fórmulas institucionales de la democracia, porque sus mecanismos de representación política no cabían en ellas.

Era, sin embargo, una moral que contaba entre sus virtudes cardinales la tolerancia, la prudencia y la reciprocidad; que aceptaba bien el oportunismo, pero que castigaba con mucha severidad los fracasos: “Entre nosotros —escribía Emilio Rabasa—, *ser* es la última expresión de lo sublime, y *haber sido* es buenamente una vergüenza”.²⁹

Era una moral que contaba con la ley, pero que no exigía una sumisión automática. La ley no *obligaba* a nadie, ni al Estado ni a sus súbditos; pero todos sabían usarla. Porque el arbitraje formal de la legalidad definía los espacios de conflicto y proporcionaba, a pesar de todo, seguridad bastante para negociar las formas particulares de protección que necesitaba cada grupo.

Lo más característico de semejante moral es, sin embargo, el que estuviese, por decirlo así, dictada por la necesidad; por eso resulta tan difícil verla como moral y es, a la vez, tan evidente como estructura regular de la acción.³⁰ El problema viene de muy lejos, y tal vez podría decirse algo útil sobre ello si se meditase sobre la distancia que separa los escritos de Tucídides y Platón: algo dice de occidente, y algo de enorme importancia, la convicción platónica de que son de distinta naturaleza la necesidad y el bien.³¹ Eso, sin embargo, sería materia de otro ensayo de índole muy distinta.

²⁹ Emilio Rabasa, *La gran ciencia*, México, Porrúa, 1985, p. 316.

³⁰ He tratado de explicar esa moral de los políticos en mi libro *El Principito*, México, Cal y Arena, 1995.

³¹ Es cosa cuya reflexión exige tiempo, erudición y sabiduría que yo no tengo. Algo puede entenderse, sin embargo, leyendo a Roberto Calasso: “la verdadera fractura de la helenidad, como cualquier otro de sus pasos irreversibles, se produce cuando Platón afirma

Desde luego, los políticos mexicanos del siglo pasado eran ambiciosos e hipócritas; eran piratas y contrabandistas. Pero la sociedad que los despreciaba por serlo era quien producía el orden que los hacía necesarios. Y el menosprecio, aparte de repetir el clásico dilema moral de occidente, era acaso una forma cultural de afirmar, frente a la “inmoralidad” política, la sólida trama de los valores familiares: la última, acaso la primera forma de la autoridad.

Recibido en marzo de 1995

Revisado en mayo de 1995

Correspondencia: El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos/ Camino al Ajusco 20/Col. Pedregal de Santa Teresa/C.P. 10740 México, D. F./Fax 645 0464

por vez primera ‘cuánto difieren en su esencia la naturaleza de lo necesario y la del bien’”. Calasso, *Las bodas de Cadmo y Harmonía*, Barcelona, Anagrama, 1994, p.109.